

Junta general extraordinaria del 9 Abril de 1895.

L. C.
Lichon.
Cansela
Miarri.

Presidencia del Dr. Lichon.

Vidal Con asistencia de los señores ausentados al margen, abrióse la
Darderá sesión a las siete de la tarde, y leído el acta de la anterior, fue
Sanchis D. aprobado.

Bartrina. Quiso su asistencia a la sesión el Sr. Elster.

Casanova Continuando el debate de la reforma del Reglamento y leído el
Tringuy artículo 8º, el Sr. Sanchis Bergon propuso que el socio que se de-
Mondésinos baja, no se le vuelva a exigir cuota de entrada, opinando el
Olmos. Sr. Bartrina que debe discutirse este asunto en otro artículo si-
guiente.

El Sr. Sanchis presentó en forma de proposición incidental, lo
propuesto anteriormente, en los siguientes términos: «se supri-
ma temporalmente (tres meses) la cuota de entrada y dere-
cho de inscripción a los señores que fueron socios del Insti-
tuto Médico Valenciano».

La presidencia aclaró el artículo manifestando que aquellos
señores que solicitaran ingresar antes de aprobarse el Regla-
mento, no se les exige cuota de entrada, con cuya aclaración
quedó aprobado el artículo.

El 9º, 10º fueron aprobados según la comisión.

Leído el 11, el Sr. Sanchis Bergon propuso que se invite por
espacio de tres meses a los señores que han pertenecido a la
Corporación para que puedan reingresar sin satisfacer nuevos de-
rechos.

El Sr. Bartrina manifestó que se haga una salvedad en beneficio
de aquellos señores que hayan pertenecido al Instituto cinco años
consecutivos, no exigiéndoles la cuota por una sola vez.

Puestas a votación las enmiendas fueron aprobadas; la primera
por unanimidad y la del Sr. Bartrina por mayoría.

Sin debate fueron aprobados los artículos 12 y 13 según la comisión.

Leído el 14, el Sr. Sanchis sostiene que burla la frase "intervención
de la presidencia".

El Sr. Vidal, defendiendo el artículo, dijo que de este modo se evita el lastimar personalidades.

Rectificaron ambos insistiendo en lo mismo, acordando por unanimidad modificar la última parte del artículo, substituyendo las palabras presidencia y sesión correspondiente por las de Dirección de Redacción.

Fueron aprobados sin debate los artículos 15, 16, 17 y 18 según la comisión.

Leído el 19 quedó modificado a propuesta del Sr. Claudio en el sentido de « Cuando se presenten peticiones fundamentadas, la presidencia se reserva el derecho de hacer caso omiso de las razones en que las fundamentan »

El 20 fue aprobado suprimiendo lo último de este y a observar 15

El 21 también fue aprobado, pero anteponiéndolo al anterior.

Leído el 22 fue aprobado, modificando la segunda parte en el sentido de que entenderá la dirección en las renunciaciones que se fundamentan, decidiendo si ha de pasarse o no a la Junta general.

Levantóse la sesión a las ocho y tres cuartos de la noche.

Salón del Instituto Colegio Marqués Valenciano 9 Abril de 1899.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno.

Pedro Ferrer

Manuel Oliva